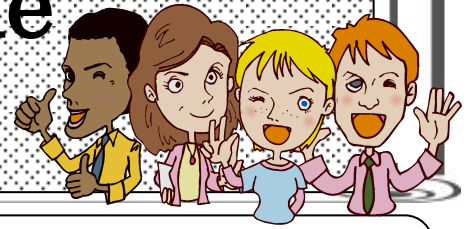


Reconsideración de “dependiente”



Si un miembro de una familia cuyo padre trabaja en Japón quiere venir como “dependiente”, mejor deberá reconsiderarlo. Hay muchas dificultades para vivir en Japón, en las mismas condiciones que en cualquier otro país.



● Familia de alguien con estado de residencia de mano de obra capacitada

Si tu estatus de residencia es “mano de obra capacitada” como cocinero en Japón, tu familiar puede venir con un estatus de residencia de “dependiente”.

Sin embargo, hay muchas dificultades para vivir en Japón como “dependiente”.

Si un cocinero de Nepal que trabaje en un restaurant de curry en Japón, con estatus de residencia de “mano de obra capacitada” puede traer a su esposa e hijo de su país, ellos pueden quedarse aquí como “dependientes”.

Si vienes a Japón con un estatus de residencia de “mano de obra capacitada” u otro tipo de trabajo y trabajas por 10 años en el mismo lugar y ganas una cantidad razonable de dinero, es posible que puedas solicitar la “residencia permanente”. (En este caso deberás ganar ¥3,000,000 por año o mas.) Si te otorgan la “residencia permanente” como cocinero, tu familia puede obtener también el mismo estatus de “residencia permanente”.

En estos 10 años, los restaurantes de comida típica han aumentado en nuestras ciudades. Sin embargo, no a todos les ha ido bien. Muchos de ellos no tienen para pagarle bien al cocinero. Lo más importante para el residente extranjero que vive en Japón, es la estabilidad de su visa (estatus de residencia) y después la de su familia, para poder adquirir el estatus de residente permanente. Una vez adquirido este estatus, puedes trabajar en lo que quieras. Sin embargo:

● Como “dependiente” no podrás trabajar tiempo completo

Si tu estatus de residencia es “dependiente”, no puedes trabajar tiempo completo. Si el salario de tu marido es bajo y tú quieres trabajar para ayudar a la familia con los gastos, puedes acudir a la oficina de inmigración y obtener un “permiso para trabajar en otra actividad que aquella permitida bajo el estatus de residencia que te fue otorgado” y trabajar por 28 horas a la semana como trabajo parcial, que es lo que marca la ley.

Por otro lado, el estatus de residencia para tus hijos será un problema mayor. Para algunos niños que vienen a Japón es muy difícil estudiar japonés. Si el padre no gana lo suficiente, pudiera ser muy difícil que entre a la escuela preparatoria o a la universidad. Y si no puede entrar a la preparatoria, le será difícil tomar un buen trabajo y cambiar su estatus de residencia a “mano de obra capacitada”. Si no puede trabajar o estudiar y solo continua con trabajo de tiempo parcial, su vida será muy inestable con un estatus de residencia de dependiente. Tus hijos deben estudiar e ir a la universidad en Japón y conseguir un empleo, o ir a la universidad en su país y luego regresar a Japón (si quieren trabajar aquí) para quedarse en Japón y obtener residencia de mano de obra calificada. Si se casan con un japonés o con un residente permanente japonés, podrán obtener un estado de residencia que les permite trabajar. Sin embargo, aun cuando muchos están en esa buena situación, hay muchas personas que no pueden continuar trabajando o conseguir empleo. Pensamos que esa ley debe ser mejorada.

Por FUJIBAYASHI Miho

Beneficios otorgados temporalmente

◆ **Beneficio temporal de beneficiencia**– Para disminuir los gastos que se elevaron por los impuestos, las personas de bajo ingreso reciben una ayuda temporal. Solicítela pronto si no lo ha hecho.

*Elegibilidad: Gente cuyo impuesto municipal por cabeza es exento (excluyendo personas que reciben ayuda con los impuestos, o reciben beneficiencia)

*Cantidad otorgada y fecha límite para solicitarla: 10,000 ¥ por persona (15,000 ¥ por persona que tienen pensión básica o subsidio para criar un niño). Hasta diciembre 1 (lunes).

*Traiga: (1) Solicitud para la ayuda de beneficiencia temporal (2) Copia de una identificación pública de todos los que van a solicitar el beneficio (tarjeta del seguro médico u otras) (3) Libreta de su cuenta bancaria o copia de una tarjeta que permite recibir efectivo (4) Su sello

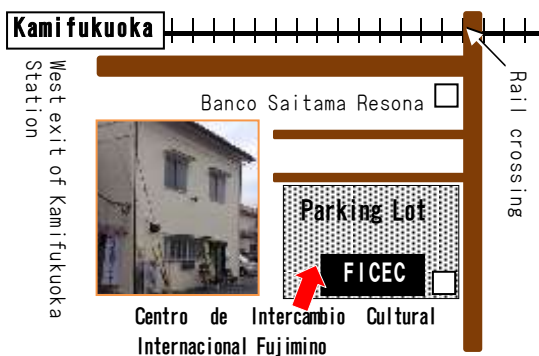
◆ **Beneficio temporal para la crianza de niños** – Cuando la solicitud le sea enviada, asegúrese de entregarla.

*Beneficio: 10,000 ¥ por niños que estén hasta tercero de secundaria en enero 1, 2014

*Fecha límite para solicitarlo: 1 de diciembre (lunes)

*Como solicitarlo: Solicítelo en la Sección de Apoyo para Cuidado de Niños del municipio.

Sabes el camino para llegar a la clase de japonés?



Han pasado 2 meses desde que la clase de japonés de FICEC se cambió a 5 minutos de la estación de Kamifukuoka de la línea Tobu Tojo. Como está cerca de la estación, los extranjeros que quieren aprender japonés han aumentado. Sin embargo, muchos dicen que fué difícil encontrar el lugar. Aquí tiene un mapa fácil de entender. Si aún no puede encontrarlo, llámenos por favor, lo iremos a recoger. Las señas son: (1) Saitama Resona Bank (2) Estacionamiento (No pertenece a FICEC) (3) Edificio color crema en el estacionamiento.

Información Fujimino sera publicada cada tercer mes a partir de noviembre

Hagamos amigos en “Juguemos a reunirnos” en las guarderías de Fujimi-shi

Padres con hijos que todavía no van a la primaria pueden venir a “Juguemos a reunirnos” y hacer nuevos amigos. Qué tal si viene con sus hijos a hacer nuevos amigos y a experimentar el trabajo escolar que ahí se hace. El calendario de estas reuniones en las guarderías (Hoikusho) de Fujimi-shi desde octubre hasta el próximo febrero es el siguiente:

■ **Los jueves de 10:00 a 11:30 en las siguientes fechas**

« ★ Octubre 9, 23 ★ Noviembre 6, 20 ★ Diciembre 11 ★ Enero 15, 29 ★ Febrero 5, 19 »

■ **Información:** Guardería No.1 Tel: 049-251-6553 Guardería No. 2 Tel: 048-472-9174
 Guardería No.3 Tel: 049-252-4811 Guardería No. 4 Tel: 049-251-9785
 Guardería No.5 Tel: 049-251-9784 Guardería No. 6 Tel: 049-251-4741

※ Hay otras guarderías privadas como las siguientes que realizan reuniones similares, aunque el calendario podría diferir del de las guarderías públicas.

Guardería Fujimino Tel: 049-256-8862 Guardería Kobato Tel: 049-251-8966
 Guardería Keyaki Tel: 049-268-7255 Kodomo no sono Baby Tel: 049-261-7077
 Guardería Nishi Mizuhodai Tel: 049-268-5558
 Guardería Katsuse Kobato Tel: 049-263-8800
 Guardería Keyaki Wakaba Tel: 049-253-8811
 Guardería Fujimi Sucusuku Tel: 049-252-3414
 Guardería Fujimi Renge Tel: 049-275-0138
 Guardería Harigaya Tel: 049-275-0077

